

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 13 del 2011

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
CARIBOL S. A.
Ciudad.-

En calidad de Comisario de la compañía CARIBOL S. A. y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley de Compañías y Reglamentos, procedo a elevar el siguiente Informe de las actividades que la Compañía CARIBOL S. A. ha realizado durante el ejercicio económico que termina el 31 de Diciembre del 2010:

- A) En mi opinión los Administradores de la Empresa han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en las Leyes Vigentes,
- B) La Compañía mantiene una estructura de organización delineada en Departamentos y secciones, con asignaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal. Los controles Administrativos y Contables son efectuados periódicamente por la Administración para tomar acciones correctivas respectivas,
- C) En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las del Libro Mayor y Auxiliares de la Contabilidad, por lo tanto son confiables; y, además han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, de conformidad a lo que establece la Superintendencia de Compañías.
- D) He dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en lo siguiente:
- D.1.- He revisado la Constitución de la Empresa, de la cual informamos lo siguiente: la Compañía CARIBOL S. A. se constituyó el 7 de Febrero del 2007 según la inscripción en el Registro Mercantil con Número 2594; el objeto social principal de la Compañía es dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo, cosecha y comercialización dentro y fuera del país. El capital suscrito y pagado de la compañía es de \$ 185.000,00, equivalente a 185.000 acciones de \$ 1.00 cada acción.
- D.2.- He exigido a los Administradores la entrega mensual de los Balances y Estados de Resultados, para proceder con las revisiones periódicas.
- D.3.- He revisado el Balance y la Cuenta Pérdidas y Ganancias en el presente ejercicio del 2010, el que arroja como resultado una utilidad de \$ 13.482,13 originados por ingresos de la actividad de la Empresa y por ingresos no relacionados con la actividad de la Empresa.
- D.4.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, encuadernados, rubricados, en archivos con seguridad, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- D.5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la Administración, están debidamente asegurados, además existe adecuados sistemas de mantenimientos periódicos de los mismos.
- D.6.- Los Administradores no requieren garantía para ejercer sus funciones.
- D.7.- Durante el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2010 no he recibido denuncias de parte de los accionistas.

Es todo cuanto debo informar, al respecto del ejercicio económico antes mencionado.

Atentamente,


ECON. JUAN ELIAS AVILA MOREJON
CEDULA No. 0901221051
COMISARIO